



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 252

LONGAVÍ, 05 FEB. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018. Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N°181 de fecha 01 de febrero de 2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan. **DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION	AYUDA A ENTREGAR	MONTO
ANGEL SALAZAR TAPIA			10 INTERNIT	\$49.000
LUIS VILLAGRA FUENTEALBA			10 MEDIA CAÑA 1 ½ 1.2 13 CUARTO RODON FINGER 1X1 12 TAPACANES 1 ¼ 16 GUARDAPOLVO 8 SACOS DE CEMENTO	\$122.400
ANGELA VILLEGAS ESCOBAR			6 FIBROCEMENTO LISO 1 CAMA 1 ½ PLAZA 1 COLCHON 1 ½ PLAZA	\$254.400
JULIO TORRES BASOALTO			8 ZINC ACANALADO 0.35 X 3 MTS	\$36.000
				Neto:\$461.800 IVA:\$87.742 Total:\$549.542

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 051601, área de gestión 04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA(S)

F. Pinochet/M. Bravo/R. Villalobos
 Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

